



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEEP/dvc

LOTA, 18 de Diciembre 2018

DECRETO N° 4740 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Ciudad de Santiago, para cubrir reunión con don Emilio de la Cerda, Subsecretario de Cultura y don Mauricio Velásquez Valenzuela, alcalde, por temas patrimoniales, estructura Zona Industrial Enacar, Gestionar con la Ministra de Cultura o la Subsecretaria de Cultura temas de inauguración y funcionamiento del nuevo Teatro de Lota e Hidroeléctrica de Chivilingo, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en Avión en vuelo de las 09.00 hrs el día 19/12/2018 y regresando el mismo día en vuelo de las 21.00 hrs.

b) Formularios detalle cometido a cumplir sin fecha, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DURAN FREDES, letra a) de los "vistos".-

el día 19/12/2018 más gastos de traslado.

1.- Autorízase, Comedido funcionario a Don **HARDY Técnico, Grado 12° EMR**, para realizar actividad señalada en

2.- Por tal motivo proporcionase Viático Parcial del 40%

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítems **215-21-02-004-006-001-** "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata", **215-22-08-007-000-000** "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año **2018**

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Adquisiciones
- Encargado de Movilización
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-